



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta,

07 MAY 2024

RES. H N° **0448/24**

EXPTE. N° 4294/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual el alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **OSCAR MAXIMILIANO RIVERO, LU N° 711.132**, tramita la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0057/24, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día jueves 06 de junio del año 2024 a hs. 09:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 0057/24, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día jueves 06 de junio del año 2024 a hs. 09:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: **"CURSO VIRTUAL SOBRE IDENTIDAD DE MARCA Y COMUNICACIÓN DIGITAL PARA PYMES SALTEÑAS. AÑO 2023"** del alumno **OSCAR MAXIMILIANO RIVERO, LU N° 711.132**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa